

PUBLICIDAD

El PP insta a la deducción en el IRPF de cuotas de la educación concertada

18 Febrero, 2019



Logroño, 18 feb (EFE).- El Grupo Parlamentario Popular ha registrado una proposición no de ley, que pide al Gobierno de España que impulse los cambios normativos para que las cuotas voluntarias y no vinculadas directamente a gastos de escolarización satisfechas a los colegios concertados sean deducibles en el IRPF de los donantes.

Así se lo ha trasladado este lunes el portavoz del Grupo Popular en el Parlamento de La Rioja, Jesús Ángel Garrido, a los representantes de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Colegios Concertados de La Rioja (CONCAPA Rioja), durante un encuentro de trabajo mantenido en la Cámara Regional.

Según ha informado el PP, en una nota, la iniciativa del PP recuerda las recientes declaraciones de la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en las que, según sus datos, indicaba que aquellas familias que hayan desgravado en su declaración de IRPF las cuotas satisfechas a los colegios concertados donde estudian sus hijos deberán devolverlo mediante una declaración complementaria porque no se trata de donativos con derecho a deducción.

Son unas declaraciones, realizadas en una comparecencia en el Senado, que, según el PP, "han sembrado de inquietud a miles de familias riojanas que optan por la educación concertada".

En este sentido, el Grupo Popular recuerda que más de 15.000 alumnos riojanos estudian en estos centros.

La proposición también subraya que el pasado mes de noviembre, el Consejo General de Economistas avisó de que había detectado un cambio de criterio por el que Hacienda estaba empezando a rechazar estas deducciones e, incluso, a pedir la devolución de las desgravaciones practicadas.

Así, la Agencia Tributaria considera que los padres de hijos escolarizados en centros concertados no tienen derecho a deducirse estos pagos en sus declaraciones de la renta como donativos, lo que ha permitido hasta ahora una deducción fiscal de hasta el 75% para los primeros 150 euros y un 30% para el resto de la donación.

Según el PP, "el perjuicio para las familias pueden ser aún mayor si se considera que, tal y como ocurre en cualquier otro aspecto de la declaración del IRPF, Hacienda se puede remontar hasta cuatro años atrás".

PUBLICIDAD

LO MÁS		★ TOP 5
VISTO	COMENTADO	COMPARTIDO
1	La población, pueblo a pueblo	
2	Nueva ropa olímpica	
3	Los efectos del alcohol en el cuerpo humano	
4	La gastronomía española reivindica su importancia	
5	La cocina de Ventura - Alcachofas braseadas con setas y gambas	
6	Patrimonio gastronómico	
7	Desire Cordero la representante española	
8	Catherine Zeta Jones la eterna belleza	